



**MANUAL DEL  
EMPLEADOR**

**WCF**

# INDICE

- 3 El Sistema de Compensación a los Trabajadores de Utah
- 4 Referente a su Póliza
- 6 Señales de Alerta de Fraude
- 7 Maneras de Reducir el Fraude
- 8 Guía para la Página de Internet de WCF
- 10 Cómo Afectan su Póliza los E-mods
- 12 Seguridad en el Área de Trabajo
- 14 Manejo de los Costos de los Reclamos
- 16 Cuando Sucede un Accidente
- 17 Ingreso de un Reclamo
- 18 Organización de Proveedores Preferidos
- 20 Aspectos Básicos del Proceso de Auditoría
- 22 Aviso Sobre la Privacidad de la Póliza y las Prácticas de Información de WCF
- 23 Descripción de los Datos de la Forma del Reporte de una Lesión





## Estimado Dueño de Póliza,

Le agradecemos por haber elegido a Workers Compensation Fund como su seguro. Estamos orgullosos de ser la compañía de seguro de compensación al trabajador más antigua y más grande de Utah.

Esperamos que este folleto le sea de utilidad. Ya sea que usted esté reportando alguna lesión o estableciendo un programa de prevención de accidentes, esta guía le ayudará a manejar más efectivamente el programa de compensación al trabajador.

Para no hacer este manual tan extenso, hemos omitido largas explicaciones de cada uno de los temas. Si usted necesita información adicional sobre algún problema o situación, haga favor de llamar al departamento apropiado y estaremos encantados de ayudarle.

Si tiene alguna sugerencia acerca de cómo podemos mejorar este manual o alguno de nuestros servicios, por favor llámenos. Una vez más, valoramos mucho la relación de negocios que tenemos con usted y esperamos seguir siendo merecedores de su confianza.

Recuerde, trabaje con seguridad.

Sinceramente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Ray Pickup".

Ray D. Pickup  
Presidente



---

# EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN A LOS TRABAJADORES EN UTAH

---

## ¿Qué es el Seguro de Compensación al Trabajador?

El seguro de compensación al trabajador brinda cobertura de no-culpa, la cual, bajo la ley de Utah permite que los empleados accidentados en el trabajo reciban los beneficios trazados en los estatutos del estado sin importar quién causó el accidente. A cambio de brindar cobertura de compensación al trabajador para sus empleados, los empleadores reciben protección de remedio exclusivo. Esto significa que en la mayoría de los casos, los empleados no pueden demandar a sus empleadores por accidentes ocurridos en el trabajo.

La cobertura se divide en dos categorías: seguro de compensación al trabajador y seguro de responsabilidad del empleador. El seguro de compensación al trabajador cubre gastos médicos y reembolsa a los empleados el sueldo perdido debido a un accidente relacionado con el trabajo. Como con todos los tipos de seguros, hay algunas condiciones y exclusiones a ambas coberturas que el departamento de aseguramiento de WCF le puede explicar.

## ¿Quién necesita el Seguro de Compensación al Trabajador?

La ley de Utah requiere que los empleadores que tienen uno o más empleados (de tiempo completo, tiempo parcial, temporal o de temporada) obtengan seguro de compensación al trabajador. Los empleadores que contratan trabajadores como empleados domésticos y labores de agricultura deben revisar la sección 34-A-2-103-(4-6) del código de Utah.

## ¿Quién es Workers Compensation Fund (WCF)?

WCF ha asegurado empleadores en Utah desde 1917. WCF es una mutual de seguros sin fines de lucro administrada por una junta de directores. Estamos financiados totalmente por los pagos de las primas de los clientes y los ingresos de las inversiones.

WCF da empleo a 300 personas quienes proveen seguro, entrenamiento de seguridad, administración de reclamos y servicios legales a más de 28,000 empleadores en Utah. Pagamos las mismas primas que las otras compañías de seguros y contribuimos con la economía de Utah al brindar una fuente estable y competitiva de seguros de compensación a los trabajadores.

WCF puede concertar seguros de compensación a los trabajadores para empleados de Utah y también para otros estados. La cobertura es provista a través de una red de agentes certificados y compañías de seguros que trabajan fuera de Utah.

Todas las aseguradoras de compensación a los trabajadores en Utah, incluyendo a WCF, son reguladas por el Departamento de Seguros de Utah y la Comisión Laboral

## ¿Qué es el Departamento de Seguros de Utah?

El Departamento de Seguros de Utah regula a todas las compañías que proveen cobertura de seguro en el estado. Con respecto al seguro de Compensación a los Trabajadores, el Departamento de Seguros aprueba los planes de las tasas de las primas usadas por las aseguradoras. Las tasas de las primas cobradas por las aseguradoras de Compensación a los Trabajadores de Utah son revisadas anualmente, basadas en los datos estadísticos provistos por el Consejo Nacional de Seguros de Compensación.

## ¿Qué es la Comisión Laboral de Utah?

La Comisión Laboral de Utah (Utah Labor Commission) es la agencia estatal reguladora que arbitra las disputas entre los trabajadores lesionados y sus empleadores/aseguradoras. En Utah, menos del 2% de los reclamos son litigados. Estos casos son asignados a un juez administrativo que determina qué beneficios, si los hubiera, le corresponden al trabajador lesionado. En algunos casos se les pedirá a los representantes del empleador brindar testimonio y registros teniendo en cuenta un reclamo en adjudicación. Su póliza de seguro provee cobertura por el costo de la representación legal por las audiencias administrativas. La

Comisión Laboral de Utah también es responsable de que todo empleador en Utah tenga un seguro de Compensación a los Trabajadores o provea cobertura a través de un programa aprobado de recursos propios.

## ¿Quién es el Dueño de WCF?

### CLARIFICACIÓN SOBRE LA PROPIEDAD DE WCF

WCF no es solamente otra compañía de seguro. Es su compañía de seguro-sus dueños son enteramente quienes poseen una póliza. Esto hace a los poseedores de una póliza merecedores de compartir del éxito financiero de la compañía con dividendos que se han distribuido cada año por los últimos 20 años. WCF es responsable de proveer estabilidad en el mercado y proveer un servicio al cliente de calidad para los dueños de una póliza y sus empleados.

P. ¿Quién es el dueño del Fondo de Compensación para los Trabajadores?

R: En 2005, la Suprema Corte de Utah estableció que las ganancias de WCF fueran propiedad de los poseedores de pólizas de una Compañía y no del Estado de Utah. Esta regla ratifica numerosas decisiones de la Suprema Corte desde 1936.

P. ¿Qué significa tener "propiedad" sobre WCF para los poseedores de una póliza?

R: Al operar como una compañía mutual de seguro, WCF regresa parte de sus ganancias a sus dueños-poseedores de pólizas-en forma de dividendos. Desde 1992, WCF ha distribuido más de \$300 millones en total.

P. WCF es una corporación cuasi-pública, ¿qué significa esto?

R: Una corporación cuasi-pública es definida por la ley de Utah como la entidad corporativa que es privada en su propiedad al mismo tiempo que sirve un propósito público.

P. ¿Cuál es el rol público de WCF en el Estado de Utah?

R: Algo de la confusión sobre la propiedad de WCF se origina en los inicios de WCF como una agencia estatal. A pesar de que WCF ya no es una agencia del estado, continúa siendo el seguro de último recurso. Como tal, WCF asegura a los negocios que no pueden comprar seguro de compensación al trabajador en un mercado regular competitivo. WCF es el único proveedor de seguro en Utah al que se le requiere cumplir con esta obligación y en recompensa, recibe una exención de impuestos federales. Sin embargo, WCF paga impuestos por primas estatales y todo los demás impuestos, como cualquier otra compañía de seguro.



# SOBRE SU PÓLIZA

## EMPLEADOS CUBIERTOS POR SU PÓLIZA

### Definición de Empleado

Todo aquel que trabaje para un empleador a quien le brinda bienes o servicios, o un negocio, puede ser considerado un empleado para los propósitos de la compensación a los trabajadores. No importa si la persona es pagada por medio de nómina de pago de la compañía o como un contratista independiente.

Si usted es un contratista y tiene subcontratistas que laboran para usted, usted será responsable por los reclamos de compensación a los trabajadores debido a que los subcontratistas no cuentan con el seguro de compensación a los Trabajadores. Con respecto a los subcontratistas, la ley estatal dice:

Si alguna persona que es empleador obtiene algún trabajo que puede ser hecho en su totalidad o en parte por un contratista, y en este trabajo el empleador retiene supervisión o control, el contratista, como todas las personas empleadas por él, todos los que son subcontratados bajo el contratista, y todas las personas empleadas por cualquiera de estos subcontratistas, serán consideradas empleados del empleador original para los propósitos de [Compensación a los Trabajadores].

Para evitar primas adicionales debido al trabajo realizado por los subcontratistas, usted necesita Certificados de Seguros de todos los subcontratistas que laboran para usted antes de empezar el trabajo.

El Certificado de Seguro verifica que el subcontratista tiene su propia cobertura de Compensación a los Trabajadores. WCF impone un recargo si usted no provee estos certificados que muestran la cobertura para sus subcontratistas durante el tiempo en el cual se realizó el trabajo.

El Propietario Único, los Socios y Directores y Oficiales Corporativos. Los propietarios y los socios de una compañía no están cubiertos por la póliza de compensación a los trabajadores de su compañía, a menos que hayan elegido la cobertura al llenar el *Formulario de cobertura de Sociedad*. La cobertura para propietarios y socios no será efectiva hasta que no se haya completado este formulario y sea recibido por WCF y la póliza sea aprobada correspondientemente.

Los Directores y Funcionarios Corporativos **son** considerados empleados de la corporación para la cual trabajan y están cubiertos por la póliza de compensación a trabajadores a menos que hayan elegido no estar cubiertos. Los Directores y Funcionarios corporativos están cubiertos hasta que WCF reciba un *Formulario de Exclusión de Directivos* y firmen la póliza correspondiente. La cobertura para propietarios, socios, directores y funcionarios corporativos no podrá ser realizada retroactivamente.

### Empleados que Laboran Fuera de Utah

Generalmente la póliza con WCF no cubre a empleados que son contratados o que trabajan regularmente fuera de Utah. La cobertura para estos empleados debe ser obtenida en concordancia con las leyes de compensación de trabajadores de la jurisdicción de donde se encuentren trabajando. WCF puede ayudarlo a encontrar esa cobertura.

La cobertura de compensación a los trabajadores provista por WCF puede cubrir a los empleados contratados en Utah, pero que trabajan temporalmente fuera de Utah. Usted debe determinar si la cobertura de la compensación a los trabajadores provista por WCF será aceptada en la jurisdicción donde se encuentren trabajando sus empleados temporalmente. Si tiene preguntas respecto a la cobertura, por favor contacte al Departamento de Seguros de WCF.

## CAMBIOS EN SU POLIZA

### Cambios de Dirección, Cambios de Dueño y Otros

Su póliza es intransferible. Si el dueño de su compañía cambia, haga favor de notificar a WCF por escrito. A pesar de que su póliza no es transferible, algunas clasificaciones de trabajo y modificaciones de experiencia podrían transferirse a nuevos dueños de negocio y sería reflejado en una nueva póliza emitida a ellos después de una notificación de cambio de dueño. También notifique a WCF por escrito si algo de lo siguiente sucede:

- El nombre legal de su negocio, su DBA, o su nombre de mercado cambia
- Su dirección de correo cambia
- La dirección de su negocio cambia
- La naturaleza de su negocio cambia

Formularios de cambios en su póliza están disponibles en línea al [www.wcfgroup.com](http://www.wcfgroup.com)

# PRIMAS E INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN

## Clasificaciones y Tasas

WCF como todas las aseguradoras de compensación a los trabajadores en Utah, utiliza el sistema de clasificación diseñado y mantenido por el Consejo Nacional de Seguros de Compensación (NCCI). El NCCI establece clasificaciones básicas para muchos tipos de negocios e industrias.

El NCCI también asigna las tasas para cada código de clasificación. Estas se basan en las experiencias en las compañías asignadas con ese mismo código. Es importante que los empleadores sean asignados con la clasificación correcta para proteger la integridad del registro y asegurar que se le cobre a los empleadores la tasa debida.

Si tiene alguna pregunta respecto a su clasificación asignada, por favor contacte al Departamento de Seguridad al 801.288.8000 o gratis al 800.446.8667.

## Cálculo de la Prima

Cuando el Departamento de Seguros prepara un proyecto de seguro, usa la información de la solicitud para determinar la prima anual estimada. La prima anual estimada es determinada al multiplicar la nómina de pago estimada anual por la tasa de cada clasificación. Un especialista en primas de WCF podría revisar la póliza después de la fecha de expiración para determinar la prima final. El titular de la póliza cobrará por cualquier prima sin pagar o reembolsará por algún pago en exceso de la prima final. (Favor de ver Lo Básico de Proceso Audito en la página 20)

## Modificaciones a las Primas

La cantidad y el valor de los dólares cobrados por su póliza tendrán un efecto en el último costo de su seguro de compensación a los trabajadores. Hay muchas modificaciones posibles para las primas.

**Factor de Modificación por Experiencia (e-mod)** - Disponible para los clientes que pagan \$3,500 en prima durante los dos de los últimos tres años o \$7,000 en un año. El e-mod es calculado por el NCCI basado en la nómina histórica y la información de costos de reclamos. Su compañía mantendrá este factor inclusive si cambia de asegurador.

El e-mod se basa en la nómina de su compañía y en el historial de reclamos de los tres últimos años excluyendo el año finalizado recientemente. Por ejemplo, el e-mod para el 2009 incluye la nómina y el historial de los reclamos de 2005, 2006 y del 2007. Para cada clasificación, el NCCI determina el reclamo esperado basado en su nómina. Si sus reclamos fueron mayores de lo esperado, el e-mod resultará en una prima mayor. Si sus reclamos fueron menores de lo esperado, sus primas serán menores.

**Programa de Modificación de Tasas**- Disponible para los clientes de WCF que tengan una prima anual mayor de \$5,000. El Programa de Modificación provee un descuento o un recargo basado en la seguridad de su centro laboral y las características de riesgo. Descuento de la Cantidad de la Prima-Disponible para los clientes de WCF que tengan una prima anual mayor de \$5,000.

## Primas Mínimas

Para algunos empleadores, las nóminas y tasas verdaderas para las clasificaciones asignadas no podrían generar una prima suficiente para cubrir los costos estipulados del seguro. Se cobra una prima mínima de \$400 para estas pólizas.

## SERVICIOS Y RECURSOS

### WCF le ofrece los siguientes servicios:

**SEGURO**— El Departamento de Seguros recibe solicitudes para afiliación de seguro de compensación de trabajadores, prepara cotizaciones y determina las clasificaciones apropiadas y la prima. Si tiene preguntas respecto a la tasa de compensación a los trabajadores o cobertura o si cambia el giro de su negocio o su ámbito de operación, contacte a su representante del Departamento de Seguros o llame al 1.800.446.2667.

**ADMINISTRACIÓN DE RECLAMOS**— WCF paga los beneficios médicos y reembolsa un porcentaje de los sueldos perdidos mientras el trabajador accidentado no pueda trabajar debido a lesiones laborales o enfermedad.

Nuestros representantes de reclamos manejan todas las acciones de un reclamo en particular al recibir el mismo para pagar los gastos médicos y al reembolsar la compensación perdida. Nuestro personal de reclamos investigará los reclamos cuestionables y fiscalizará la utilización médica. Nos concentramos en la calidad y en el cuidado del costo-efecto para legitimar los reclamos de compensación a los trabajadores.

**CUIDADO ADMINISTRATIVO**— WCF es líder en brindar servicios de calidad a costos reducidos con su equipo de cuidado administrado dentro de la misma compañía. El cuidado administrado es un método organizado para administrar aspectos de la compensación a los trabajadores reduciendo significativamente los costos del reclamo.

Este programa innovador consiste de muchos componentes: Revisión médica, manejo del caso médico, consejos para la rehabilitación profesional, revisión de las cuentas, descuentos en medicinas prescritas y una cadena de proveedores predilectos.

**CONSEJERÍA Y APOYO LEGAL**— WCF tiene personal legal que representa a WCF y a sus titulares de pólizas cuando hay una disputa por un reclamo de compensación a los trabajadores. Este personal también se asegura de que la compensación y los pagos de los reclamos sean pagados en concordancia con las leyes y regulaciones estatales. Le invitamos a hablar con este personal respecto a reclamos cuestionables de cualquier otro asunto que tenga que ver con temas de compensación a los trabajadores. Puede contactar la departamento legal al 801.288.8149.

**ACCESO A LA PÁGINA DE INTERNET: WCFGROUP.COM, WCFSPANOL.COM**— La página de internet le permite interactuar con su póliza y obtener información actualizada de WCF y de sus servicios. La aplicación interactiva, como el llenado de reclamos, pérdidas, cómputo de los registros OSHA e impresión de Certificados de Seguros, están disponibles y se añaden nuevos servicios frecuentemente. Las últimas noticias e información de diversos servicios y productos también están disponibles. La página de internet es segura y por lo tanto el acceso a las aplicaciones interactivas requiere una contraseña que usted podrá obtener contactando a su agente o representante de ventas, o un representante de mercadotecnia, llamando al 800.446.2667 extensión 8919 o al 801.284.8919.

**CENTRAL TELEFÓNICA DE FRAUDE**— Cualquier persona puede llamar a la central telefónica de fraude de WCF al 1.866.FRAUD.50 para reportar sospechas de fraude de compensación al trabajador por parte de los empleadores, empleados o proveedores médicos. Los investigadores de fraude verificarán enérgicamente todos los reportes confidencialmente.

**SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN ESPAÑOL**— Empleados o el titular de póliza pueden llamar a la central telefónica en español al 801.288.8511 para recibir información en su idioma referente a cualquier aspecto de sus reclamos o su póliza.

**SERVICIOS DE SEGURIDAD**— Vea la página 12 para más información.

**DIVIDENDOS**— WCF puede declarar dividendos dependiendo del rendimiento financiero de la compañía en el año calendario anterior. Cuando los registros financieros de un año están completos, la junta directiva de WCF se reúne para determinar la idoneidad de un dividendo. Los dividendos han sido emitidos desde 1990 y por doce de los últimos diecisiete años. Los dividendos son calculados de acuerdo a una fórmula que toma en consideración, el pago de la prima y el historial de reclamo de pérdidas.

## SEÑALES DE ALERTA DE FRAUDE EN LA COMPENSACION A LOS TRABAJADORES

### Señales de Alerta en el Empleado

- + Raramente se le encuentra en su casa
- + Se atrasa en el regreso al trabajo después de alcanzar su máxima mejoría médica
- + Se niega a realizar trabajo ligero
- + Se muestra vago o contradictorio respecto a la manera en la que el accidente ocurrió
- + Estaba en peligro de perder su trabajo o a prueba justo antes del accidente
- + Anda a la “caza” de doctores/o no cumple con su tratamiento médico
- + Oculta información médica pre-existente relevante para el reclamo
- + Tomó mucho tiempo antes de reportar la lesión
- + Hay evidencia de que el empleado tiene otro trabajo a escondidas y/o está participando en actividades que son contradictorias a lo que reporta como limitaciones físicas

Para reportar cualquier sospecha de fraude, ni importa si sea un empleado, empleador, o proveedor médico, llame al

**1.866.FRAUD.50,**

o por email al

**stopfraud@wcfgroup.com.**



# 10 Maneras para Reducir el Fraude

- 1** Instruya a sus empleados en cuanto a lo que es el fraude en el área de compensación al trabajador y sus consecuencias. Enfatique que los trabajadores son los que más van a perder si cometen fraude. Si sus primas suben demasiado, usted no podrá darles ningún aumento de sueldo, ningún bono o ningún otro incentivo.
- 2** Después de un accidente, refiera al empleado a su doctor designado. Evite la “caza de doctores” al usar uno de los de la red de proveedores predilectos de WCF que entiende las lesiones de compensación a los trabajadores y al mismo tiempo da un servicio médico de calidad.
- 3** Entreviste al trabajador accidentado para obtener mas detalles del accidente.
- 4** Entreviste testigos y obtenga una declaración por escrito. Ponga atención a lo que los otros empleados están comentando entre sí sobre el accidente. A los compañeros de trabajo no les gusta ver a otros empleados defraudar el sistema mientras ellos trabajan honestamente.
- 5** Investigue la escena del accidente para recolectar hechos que corroboren o contradigan la historia que el empleado está dando sobre el accidente, asimismo recaude las declaraciones de los testigos.
- 6** Refuerce las pruebas de droga. Es importante el tener un reglamento vigente que requiera una prueba de droga después de un accidente. Ponga atención a los datos dudosos que podrían indicar fraude.
- 7** Manténgase en contacto con los empleados lesionados. Esto hace que su empleado se sienta valorado. Además, promueve el rápido regreso al trabajo porque ellos saben que se está monitoreando su progreso.
- 8** Implemente trabajo ligero o modificado cuando le sea posible. El regresar a un empleado a trabajar puede reducir costos médicos y aumentar la comunicación.
- 9** Complete a detalle el Primer Reporte de Lesión por parte del Empleador aunque esta requiera una hoja extra. Asimismo puede comunicarse con su ajustador para proveer información adicional.
- 10** Reporte cualquier preocupación a su ajustador lo más pronto posible. Con una intervención temprana, se podría documentar información que si espera, se podría perder.

Para reportar cualquier sospecha de fraude, ni importa si sea un empleado, empleador, o proveedor médico, llame al 1.866.FRAUD.50, o por email al [stopfraud@wcfgroup.com](mailto:stopfraud@wcfgroup.com).



# Guía de la Página de Internet de WCF

En WCF nos enfocamos en desarrollar servicios accesibles de Internet para proveerle la información que usted necesita rápidamente. También ofrecemos una variedad de servicios para ayudar a manejar su póliza de compensación a los trabajadores las 24 horas del día, siete días a la semana.

## Página de Inicio

La página de inicio está organizada por usuario y categoría. Por ejemplo, el hacer clic en "Empleador" lo llevará hacia la información acerca de qué deben hacer los empleadores después de que ocurre un accidente, cómo se manejan los costos de los reclamos, cómo se establece un programa de regreso-al-trabajo y mucho más.

También puede encontrar información referente a su póliza y a recursos de seguridad en esta página. En la sección de seguridad, podrá encontrar amplia información acerca de prevención de accidentes y asimismo se podrá registrar en las clases gratis de seguridad de WCF.

## WCF EN LINEA

WCF en línea contiene la mayoría de las formas disponibles para los dueños de póliza de WCF. Para ver información específica sobre su póliza, será necesario un nombre de usuario y una contraseña. Lo anterior puede hacerse también en la página de internet de WCF. A continuación se mencionan algunas de las cosas que usted puede hacer en la sección: "WCF Online":

- Abrir un reclamo
- Revisar el estado de un reclamo
- Llevar un registro de OSHA 300g
- Imprimir un certificado de seguro
- Realizar un pago electrónico
- Obtener un reporte de pérdidas

## APLICACIONES DONDE NO SE NECESITA UN REGISTRO

### Abrir un Reclamo en el Internet para un Proceso más Rápido

Cerca del 80% de todos los reclamos que se manejan en WCF son iniciados en el sitio de Internet. Los reclamos llenados en la página de Internet son procesados en un lapso de cuatro horas, mientras que los reclamos llenados fuera del sitio de Internet pueden tomar hasta cinco días para procesarse.

La ley de Utah requiere que se presente el reporte de lesión dentro de siete días de la fecha del accidente. Cuando un empleador ingresa un reclamo a través del sitio de internet, se manda una copia inmediatamente a la Comisión Laboral.

Después de ingresar un reclamo a través del sitio de internet, puede revisar y actualizar la información fácilmente.

### Hacer un Pago Electrónico

Puede realizar un pago fácilmente en el Internet en la "Página de Internet de WCF". Lo único que necesita para realizar un pago electrónico es su número de póliza, su número de factura y su número de identificación de impuestos federales.

Para los propietarios y los socios, su número de identificación de impuestos federales es su número de seguro social. Para los directores y funcionarios corporativos, su número de identificación de impuestos federales será el número de nueve cifras que se le dio el IRS.

### Muestra de una Factura Electrónica

La Muestra de una Factura Electrónica le permite tener acceso a información referente a su póliza.

En la sección "Muestra de una Factura Electrónica" usted puede:

- Ver periodos de cobertura de su póliza
- Ver su historial de pago
- Ver las facturas corrientes y pasadas
- Ver los reportes de nómina
- Ver la historia de los dividendos

## APLICACIONES QUE REQUIEREN REGISTRO

### Imprimir un Certificado de Seguro

Con esta característica, un certificado de seguro se puede imprimir rápidamente. Lo único que se necesita para obtener un certificado es su número de póliza. WCF de todas maneras le enviará por correo y/o fax su certificado desde nuestra oficina después de ser solicitado.

### Revisar el Estado de un Reclamo

Después de ingresar un número de reclamo, la opción estado del reclamo le permitirá el acceso a la información específica existente referente a un reclamo existente.

### Obtener un Reporte de Pérdidas

El reporte de pérdidas provee una historia de pagos médicos y de compensación hecha sobre un reclamo durante un cierto periodo de tiempo. Lo anterior está disponible en formato detallado resumido, parcial o completo.

### Mantener un registro de OSHA 300

La opción registro de OSHA 300 fue creada por los dueños de póliza para generar y mantener un reporte de reclamos que han sido marcados como reportables. Existen muchos enlaces con información pertinente referente a las regulaciones de OSHA así como información sobre el mantenimiento de un Registro de OSHA 300.

## Características de la Página de Internet de WCF:



### WCF EN LÍNEA

Para tener acceso a solicitudes y formas, seleccione WCF en línea.



### CARACTERÍSTICAS DE WCF EN LÍNEA

#### Nombre de Usuario

Ciertas aplicaciones requieren un nombre de usuario. Obtenga acceso a la información de su póliza al hacer un clic en "obtener un nombre de usuario" para establecer un nombre de usuario y una contraseña.

#### Aplicaciones

Hay muchas aplicaciones para ayudarle a manejar su póliza. Las aplicaciones que se usan comúnmente son:

#### OPCIONES QUE REQUIEREN UN NOMBRE DE USUARIO

- Estado de un Reclamo
- Reporte de Pérdidas
- Registro OSHA 300
- Vista de un Reclamo Ingresado

#### FORMULARIOS:

- Formularios en Blanco para Reclamos de Utah
- Solicitud para Seguro
- Formularios de Revisión de la Póliza
- Exclusión Estatutaria del Empleado
- Cuestionario sobre Transporte
- Solicitud de Responsabilidad del Empleador



Compañía 1	Nómina Estimada	Tasa/\$100 de la Nómina	Prima
		\$500,000	\$10
Modificador de Experiencia		.67	x 0.67
<b>Prima Total</b>			<b>\$33,500</b>
Ahorro adicional debido al Emod			\$16,500

Compañía 2	Nómina Estimada	Tasa/\$100 de la Nómina	Prima
		\$500,000	\$10
Modificador de Experiencia		1.71	x 1.71
<b>Prima Total</b>			<b>\$85,500</b>
Costo Adicional Debido al E-mod			\$35,500

**AHORRO TOTAL de la Compañía 1 comparado con la Compañía 2: \$52,000**

# ¿Cómo Afectan los E-Mods su Póliza?

Si usted no comprende la definición del valor del factor de modificación de experiencia (e-mod), usted no es el único. Sin embargo, es una parte crítica en los costos de seguro de Compensación a los Trabajadores de los empleadores. Aunque este artículo pretende explicar cómo se determinan los e-mods en términos simples, no incluye todos los detalles o aspectos que podrían afectar el e-mod de una compañía. Cuando un empleado ingresa solicitud para obtener seguro de compensación de trabajadores, la prima es determinada por muchos factores, incluyendo la clasificación de la nómina, calculaciones y ajustes manuales de la prima.

## CLASIFICACIÓN

Muchas compañías de seguro usan un sistema de clasificación básica de negocio e industria desarrollado por el Consejo Nacional de Seguros de Compensación (NCCI). Bajo el sistema, cada clasificación agrupa a los empleadores con similares exposiciones a pérdidas. Muchos empleadores tienen múltiples clasificaciones en sus pólizas porque no todos los empleados realizan el mismo trabajo.

Por ejemplo, una compañía de impresión podría emplear a un equipo de impresión, chóferes para entrega de producto y personal para ventas que trabajan con diferentes riesgos en el trabajo y por lo tanto, diferentes clasificaciones.

NCCI asigna un valor a cada clasificación que se basa en experiencias de pérdidas colectivas de compañías dentro de este código.

## AJUSTES A LAS PRIMAS

Con la prima manual determinada, se hacen ajustes para reflejar las características individuales del dueño de la póliza, y usadas para crear la prima final. Este único ajuste es el e-mod.

Así como las clasificaciones, los e-mods son calculados por el NCCI. Los empleadores deben cumplir con cierto criterio para calificar para un e-mod. Generalmente, los empleadores pagan \$3,500 en primas al año por dos de los tres períodos al año, o \$7,000 en primas en un año son elegibles. La calculación del e-mod está generalmente basada en los tres últimos años y la nómina por clasificación excluyendo el año más reciente.

Los E-mods tienen la intención de predecir futuras pérdidas de un empleador al analizar las pérdidas pasadas. Generalmente, la frecuencia de accidentes es un mayor componente de la calculación del e-mod que la severidad del costo de los accidentes.

Por ejemplo, la Compañía A tiene una pérdida de \$100,000 y la Compañía B tiene 20 pérdidas de \$2,000 cada una. La compañía A probablemente tendrá un e-mod más bajo que la Compañía B. Sin embargo, el costo no puede ignorarse completamente en la

calculación. Para lograr esta combinación de frecuencia y costo, los e-mods están “valorados separadamente”.

La valoración por separado divide los costos actuales del reclamo en dos categorías: básica o primaria y exceso. Para cada reclamo, los primeros \$5,000 son primarios. Todo costo adicional es exceso. En la fórmula, al valor primario se le da más peso que al exceso. En el ejemplo anterior, el valor primario de la Compañía A es \$5,000 y el valor primario de la Compañía B es \$40,000.

Las pérdidas esperadas están estimadas y también divididas entre la categoría de valor principal y la categoría de exceso. Las pérdidas reales son divididas entre las pérdidas esperadas. El número que resulta es el e-mod.

Los reclamos solamente-médicos no tienen tanto impacto en la modificación de la experiencia. Sólo el 30% de las porciones primarias y las porciones de exceso de un reclamo solamente-médico individual se incluye en la calculación del factor de modificación. Como resultado, los reclamos solamente-médicos son reducidos en un 70%.

Un empleador con un e-mod más bajo de 1.00 ha tenido pérdidas que han sido más esperadas comparándolas con otros empleadores en la misma industria.

En el ejemplo de la prima manual del otro lado, si el empleador tiene un e-mod de .85, la prima final sería  $\$43,000 \times .85 = \$36,720$ . Si el empleador tiene un e-mod de 1.15, la prima final sería  $\$43,300 \times 1.15 = \$49,680$  casi una diferencia de \$13,000.

Un e-mod puede ser un incentivo por tener un buen record de seguridad o un castigo por un no tan buen record. Para mantener sus primas e e-mods lo más bajos posible, es esencial que se cree un ambiente seguro de trabajo.

Para mayor información sobre e-mods, contacte a su agente de mercadotecnia de WCF, o diríjase a la página de internet en la parte del NCCI's en [www.ncci.com](http://www.ncci.com).

## HECHOS

Los E-mods son obligatorios para cualquier compañía que califique para ser valorada.

Los E-mods son calculados por el NCCI, no por los seguros.

Los E-mods incluyen a todos los negocios bajo propiedad común y en todas las condiciones de operaciones.

Los E-mods son re-valorados una vez al año, usualmente en el tiempo de renovación de la póliza.

Los empleadores retienen sus e-mods aunque cambien de compañía de seguro.

Los E-mods pueden transferirse a nuevos dueños del negocio en caso de que este sea vendido.

# SEGURIDAD EN EL TRABAJO



Como su socio, WCF quiere ayudarle a encontrar soluciones que le ayudarán a proteger a sus empleados y administrar efectivamente su negocio. WCF ofrece varios recursos de salud y seguridad para usted y sus empleados. Ofrecemos estos servicios mediante una variedad de actividades de aprendizaje y apoyo de seguridad y salud en su propio centro de trabajo.

### SERVICIOS DE SEGURIDAD DE WCF

Su registro de seguridad tiene un impacto significativo en la cantidad de la prima que paga. Para ayudarlo a reducir accidentes, WCF tiene un Departamento de Seguridad y Prevención de pérdidas que es responsable de ayudarlo a establecer y mantener programas de seguridad efectivos. El Departamento de Seguridad y Prevención de pérdidas puede ayudarlo en:

- La evaluación de su actual programa de seguridad y a hacer mejoras.
- Realizar inspecciones de seguridad y entrenar a los supervisores y empleadores para reconocer y eliminar riesgos.
- La evaluación de exposiciones a químicos, ruidos, calor u otros riesgos asociados a los procesos industriales.
- El cálculo de los riesgos ergonómicos asociados con la manufactura, envío y recepción, manejo de material manual y otros trabajos con lesiones potenciales por estrés repetitivo.
- Ayudarlo a implementar y a controlar un programa de seguridad efectivo.

### CREACIÓN DE UN AMBIENTE LABORAL SEGURO

WCF ha descubierto que implementando los siguientes procedimientos se pueden reducir significativamente las primas de compensación a los trabajadores de su compañía.

- 1 Obtener el compromiso de su más alta administración para lograr un ambiente laboral seguro.
- 2 Organizar un comité de seguridad de empleados.
- 3 Desarrollar un programa de incentivos con metas mensuales, trimestrales y anuales.
- 4 Realizar pruebas de drogas a todas las nuevas contrataciones, después de cada accidente o de una manera aleatoria
- 5 Desarrollar una sociedad médica, con un médico o con una clínica que tenga la filosofía de “rápido regreso al trabajo”.
- 6 Crear un programa de labores ligeras para empleados lesionados que regresan al trabajo y hacer conocer el programa a los empleados y a los proveedores médicos.
- 7 Investigar cada accidente para determinar la causa: realizar las correcciones apropiadas para que no sucedan accidentes similares nuevamente.
- 8 Implementar e imponer reglas de seguridad de “sentido común” concernientes al tipo de su negocio.
- 9 Demostrar una actitud de seguridad con sus empleados. La seguridad es siempre primero.

### GUIA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD

Una compañía con un programa de seguridad efectivo establecido,

siempre va a tener menos accidentes. Esta frecuencia reducida de accidentes se traduce a pocos gastos. WCF ofrece una guía práctica para ayudarlo a iniciar su programa de seguridad. Para recibir una copia gratuita de la Guía del Programa de Seguridad, llame al departamento de seguridad al 801.288.8105 o al 800.446.2667 ext. 8105.

### SEMINARIOS DE SEGURIDAD

WCF ofrece más de 100 seminarios de seguridad en el área de trabajo al año, gratuitamente, para los dueños de una póliza. Los seminarios abarcan desde el manejar a la defensiva, ergonómicos y hasta el manejo de los programas de OSHA. WCF también ofrece los entrenamientos de 10 Horas de OSHA llamados: Seguridad en la Construcción y Seguridad en la Industria General por una cuota simbólica. Para tener acceso a una lista de los seminarios ofrecidos o para registrarse, visite nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com).

### TEMAS DE SEGURIDAD EN LINEA

Para complementar nuestros seminarios de seguridad tenemos más de 60 temas de seguridad en nuestra página de internet. Los temas pueden ser usados en reuniones de seguridad o de seguimiento y como un buen inicio para un programa de seguridad de una compañía. Los temas se encuentran en nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com). Estos temas están también disponibles en español.

### BOLETIN INFORMATIVO ELECTRONICO DE SEGURIDAD

Los dueños de una póliza pueden registrarse para recibir información de WCF sobre seguridad y pólizas con la introducción del boletín informativo electrónico de WCF. Esta publicación provee información mensual sobre un tema de seguridad en un área específica de trabajo y tips generales sobre la póliza, así como recursos útiles de seguridad como panfletos sobre nóminas y posters. Si desea recibir una copia mensual de nuestro boletín informativo electrónico, entre a nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com)

### SOLICITE INFORMACION A UNO DE NUESTROS CONSULTORES DE SEGURIDAD

Para hacer alguna pregunta sobre la seguridad de su compañía, simplemente entre a nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com) y vaya a Recursos de Seguridad y luego a la página Pregunte al Consultor de Seguridad.

Después de ingresar una pregunta, usted recibirá una respuesta de uno de los profesionales entrenados en seguridad de WCF quienes ofrecen asistencia en todas las áreas de seguridad y salud ocupacional. Este servicio gratuito es uno de los beneficios que tiene como poseedor de una póliza de WCF.



## MANEJO DE LOS COSTOS DE LOS RECLAMOS

Como empleador, es de su propio beneficio el que usted ayude a WCF a reducir los gastos de los reclamos. El buen manejo de los costos de los reclamos eventualmente le ahorrará a usted dinero en su prima.

Existen muchas maneras de reducir los costos de los reclamos, incluyendo el rápido reporte de accidentes, siguiéndoles la pista y reportando apropiadamente los reclamos que usted piensa son fraudulentos o cuestionables, e informando a WCF de cualquier reclamo donde exista una tercera parte involucrada. WCF también ha establecido programas de administración de reclamos para ayudar a los empleadores a reducir costos de una manera substancial.

### Reporte Inmediato de Reclamos

Las investigaciones han mostrado que entre más rápido empiece el proceso de un reclamo, habrá menores costos de compensación al trabajador. El reportar los reclamos tarde resultará en más largos periodos de discapacidad, más altos costos médicos, más altos números de casos en los que se ve envuelto un abogado y disputas en cuanto a causalidad, tratamiento, y regreso al trabajo.

### Reclamos Fraudulentos y Cuestionables

Si usted sospecha que un reclamo es fraudulento, o si hubiera circunstancias cuestionables respecto a un accidente, documente el incidente a fondo y contacte inmediatamente a su ajustador de reclamo de WCF. La documentación debe incluir declaraciones escritas del empleado lesionado, supervisor, todos los testigos del accidente y de la persona a quien fue reportado el reclamo. El manejo apropiado de reclamos cuestionables y fraudulentos puede ahorrar dinero tanto a usted como a WCF. Si sospecha de una situación fraudulenta que involucra a otros empleadores, proveedores médicos o empleados lesionados, llame a la Central Telefónica de Fraude de WCF al 801.288.8140. WCF investigará enérgicamente el incidente confidencialmente.

### Reclamos a Terceros

Los empleados que han sido lesionados debido a un acto negligente de un tercero también pueden interponer una acción civil contra ese tercero o asignar la demanda a WCF. Si el empleado asigna la demanda a WCF, podemos tomar acción legal contra ese tercero a nombre del trabajador lesionado y recuperar nuestros gastos.

WCF tiene un estatutario de embargo por cualquier monto sobre el cual un empleado le cobra al tercero. En otras palabras, cualquier dinero recuperado por demandar a un tercero puede ser usado para compensar las cantidades pagadas por el reclamo de la compensación al trabajador relacionado. Esto mantendrá los costos bajos y eventualmente disminuirá sus primas.

El formato de Información del Primer Reporte del Empleador por Lesión o Enfermedad, ayudará a WCF a decidir si alguna tercera parte negligente estuvo involucrada. Hay una sección del reporte donde se detalla la causa del accidente para los reclamos de terceros. Las situaciones más comunes de terceros incluyen accidentes de vehículos motorizados, mordidas de animales, productos defectuosos, equipos de renta defectuosos, asaltos, explosiones, derrames o fugas tóxicas, resbaladas y caídas, y accidentes en las construcciones. Siempre conserve los productos o equipos defectuosos como evidencia en caso de un litigio legal contra la tercera parte.

### Prueba de Drogas y Alcohol

Bajo las leyes de Utah, las compañías tienen el derecho de establecer y mantener un centro laboral libre de drogas. Se han experimentado significantes reducciones en los reclamos de compensación a los trabajadores por muchas compañías, las cuales inician pruebas de drogas pre-contratación, post-accidente y al azar. Contacte por favor al Departamento de Seguridad de WCF al 801.288.8105 para obtener asistencia para establecer tal programa en su compañía.

# PROGRAMAS PARA LA ADMINISTRACION DE RECLAMOS

Para mantener las primas de los empleadores bajas, WCF usa programas de administración de reclamos para controlar los costos de los mismos. Nuestros servicios de reclamos aúnan una red de proveedores predilectos, descuentos en recetas médicas, recibos médicos y revisión médica, administración médica de casos y rehabilitación vocacional. Esta combinación de herramientas le da al empleado accidentado un fundamento sólido de cuidado y apoyo. También permite que los poseedores de la póliza controlen los costos de los reclamos.

## **MANEJO DE LA DISCAPACIDAD**

El manejo de la discapacidad es el proceso de coordinar esfuerzos para que los empleados accidentados regresen al trabajo lo más rápido posible. El ajustador de reclamos, el empleador, el proveedor médico y el trabajador accidentado están en comunicación sobre el estado del reclamo, para que todas las partes tengan conocimiento del pronóstico, de las posibilidades de un rápido regreso al trabajo, la necesidad de rehabilitación o cirugía. Estos esfuerzos son dirigidos por el ajustador del reclamo.

## **REVISION DE LAS FACTURAS MEDICAS**

WCF revisa cada factura médica para asegurarse de que los códigos usados son los apropiados por los servicios rendidos y de que los pagos sean realizados de acuerdo a las cuotas de la Comisión Laboral de Utah. También se conducen entrenamientos en la comunidad médica referente a los procedimientos de facturación correcta.

## **PROGRAMA VOLUNTARIO DE REGRESO AL TRABAJO**

Muy seguido, los empleados desean ofrecer trabajo modificado pero no tienen las posiciones apropiadas disponibles. Por esta razón, WCF se ha asociado con varias organizaciones caritativas para ofrecer un plan de regreso-al-trabajo que provee trabajo modificado a los empleados accidentados. Este plan puede disminuir los costos de los reclamos, bajar las primas, e incrementar la moral del trabajador accidentado. Para mayor información, contacte a Shelly Stephens al 800.446.2667 ext.8926 o llame a su ajustador de reclamo. Para obtener una lista de las organizaciones participantes, visite nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com) bajo Control de los Costos de los Reclamos.



## CUANDO SUCEDE UN ACCIDENTE

Los empleados lesionados deben reportar cualquier accidente laboral tan rápido como sea posible, sin tomar en cuenta la severidad. La experiencia demuestra que los costos se reducen significativamente cuando los reclamos son reportados inmediatamente.

### COMO EMPLEADOR USTED DEBE:

- 1 Notificar a los empleados del médico o clínica de su compañía.
- 2 Reportar inmediatamente el incidente a WCF y a la Comisión Laboral. La regla de la Comisión Laboral le da siete días para reportar la lesión. El no reportar un accidente puede resultar en sanciones legales por la Comisión Laboral.
- 3 Obtenga los nombres y los contactos de todos los que fueron testigos del accidente.
- 4 Documente las circunstancias alrededor de la lesión.
  - Observe el lugar del accidente
  - Determine por que ocurrió el accidente
  - Recaude evidencia/tome fotografías

### El Médico de la Compañía

Como empleador, usted tiene el derecho de dirigir a sus empleados accidentados con un médico o clínica designada para cualquier cuidado inicial que no sea de amenaza de muerte o de pérdida de algún miembro. El establecer una buena relación de trabajo con un médico o clínica que esté familiarizada con la medicina industrial ayudará a reducir costos al evitar viajes innecesarios a la sala de emergencia, y le ayudará a regresar a su empleado accidentado al trabajo. Su ajustador de reclamo puede ayudarle a establecer este tipo de relación con una clínica industrial.

Si la lesión amenaza la vida o alguna parte del cuerpo, dirija a su empleado a la sala de emergencia más cercana. Existe cuidado disponible en numerosas clínicas para lesiones que ocurren después de horas de trabajo y no son emergencias. Puede

encontrar una lista de clínicas en la página 18 o en nuestra página de internet [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com).

Si se provee tratamiento después de horas laborales o de emergencia, el empleado accidentado deberá continuar su tratamiento con su médico designado y no regresar a la sala de emergencia. Una vez que se establezca el tratamiento con un médico privado, se prohíbe el tratamiento en la sala de emergencia a menos que el empleado accidentado sea referido por su doctor o si su condición se convierte en una amenaza a la vida o pérdida de algún miembro. Cualquier empleado que regrese a la sala de emergencia por condiciones que no sean de vida o muerte o de pérdida de un miembro, él o ella será responsable de las facturas médicas asociadas con la visita.

### Referencias Médicas

Un empleado podrá elegir si desea un cambio de médico una sola vez durante el curso del tratamiento de una lesión relacionada con el trabajo. WCF debe ser notificado de la petición de un empleado accidentado para buscar a un médico diferente. Si WCF no recibe información sobre este cambio, el cuidado proveído puede ser denegado. Los cambios de salas de emergencia o referencias de parte del doctor no se consideran como cambio de médico.

### Evaluaciones Médicas Independientes

WCF puede solicitar Evaluaciones Médicas Independientes, (IME) para un empleado lesionado con el fin de verificar el diagnóstico, el tipo del tratamiento médico, la clasificación de las causas o de los daños que sean apropiados.

### BENEFICIOS DE LOS EMPLEADOS

El seguro de compensación a los trabajadores brinda tres tipos de beneficios para los empleados: beneficios médicos, beneficios de compensación y beneficios por fallecimiento.

### Beneficios de Compensación

Los empleados lesionados en accidentes laborales tienen derecho a una compensación por los sueldos que perdieron mientras no pudieron ir a trabajar. Un médico debe autorizar el tiempo fuera del trabajo. Los beneficios de compensación están determinados por el tipo de discapacidad del empleado. Hay cuatro tipos de discapacidades:

#### Discapacidad Total Temporal (TTD)

Si un empleado está discapacitado totalmente (incapaz de trabajar del todo), él o ella recibirá dos tercios de su sueldo promedio semanal (hasta el máximo sueldo promedio semanal estatal) hasta que él o ella regrese al trabajo o alcance la "máxima mejoría médica". El empleado será elegible de recibir la compensación a partir del cuarto día de su discapacidad. Si el empleado está completamente discapacitado después de 14 días, él o ella recibirá la compensación a partir del siguiente día de su discapacidad.

#### Discapacidad Temporal Parcial (TPD)

Si un empleado está discapacitado temporalmente y está realizando labores "más ligeras" con horas y/o sueldos menores que antes de la lesión, él o ella recibirá dos tercios de la diferencia entre su sueldo semanal anterior y la cantidad que está ganando bajo el acuerdo de trabajo ligero.

Al igual del TTD, se paga este beneficio al empleado hasta que él o ella puede ganar su salario completo o su condición alcance la máxima mejoría médica, cualquiera que se presente primero.

#### Discapacidad Parcial Permanente (PPD)

Si el accidente causa daño permanente, el empleado recibirá pagos de discapacidad parcial, basados en la guía de daños publicada por la Asociación Médica Americana. Estos beneficios son pagados a las dos terceras partes del sueldo anterior del empleado hasta el máximo estatutario semanal.

#### Discapacidad Total Permanente

Si el empleado está discapacitado de un modo permanente y total, él o ella recibirá dos tercios de su sueldo semanal anterior hasta el máximo estatutario semanal.

#### Beneficios por Fallecimiento

Si un empleado fallece a causa de una lesión o accidente laboral, el seguro de compensación a los trabajadores pagará por lo siguiente:

- Gastos del entierro, hasta \$7,000
- Compensación del sueldo a la viuda o al viudo, por la cantidad de dos tercios de los últimos sueldos promedio (pero sin exceder del 85% del sueldo promedio estatal al momento de la lesión) hasta el fallecimiento del cónyuge o hasta que éste se vuelva a casar. Al volver a casarse la viuda o el viudo recibirá la suma de un año de beneficios de sueldo o el remanente de los primeros seis años de beneficios, cualquiera que sea la menor cantidad. Los dependientes menores de edad continuarán recibiendo beneficios hasta que cumplan 18 años.

## PRESENTAR UN RECLAMO

Hay cuatro formas en las que se puede presentar un reclamo:

- 1 Por medio del internet. Para presentar un reclamo vía internet, entre a la página de internet de WCF [wcfgroup.com](http://wcfgroup.com), vaya a WCF en línea y luego a Ingresar un Reclamo. WCF remitirá una copia a la Comisión Laboral por usted.
- 2 Reportar por teléfono. Llame a la Línea de WCF del Primer Reporte de una Lesión al 800.561.8008.
- 3 Reportar por fax. Envíe una copia de la forma vía fax al número 801.288.8275
- 4 Reportar por correo. Envíe la forma a:

Copia en blanco

WCF  
P.O. Box 57929  
Salt Lake City, Utah  
84157-0929

Copia en amarillo

Utah Labor Commission  
Industrial Accident Division  
P.O. Box 146610  
Salt Lake City, Utah  
84114-6610



# LISTA DE PROVEEDORES PREFERIDOS SEGÚN EL ÁREA

## CONDADO DE SALT LAKE Y PARK CITY

SERVICIOS DE AYUDA  
URGENTE DE  
MEDICINA INDUSTRIAL

### Intermountain WorkMed

201 E 5900 S #100  
Murray, UT 84107  
801-288-4900  
**M-F** 8AM - 5PM

### Intermountain WorkMed

1685 W 2200 S  
SLC, UT 84119  
801-972-8850  
**M-F** 7:30AM - 5:30PM

### Park City Family Health & Urgent Care Center

1665 Bonanza Dr  
Park City, UT 84060  
435-649-7640  
**M-F** 8AM - 9PM

### U of U Occ Med Clinic at Redwood Health Center

1525 W 2100 S  
SLC, UT 84119  
801-213-9700  
**M-F** 8AM - 5PM

INSTALACIONES DE  
EMERGENCIA LAS 24 HORAS.

### Holladay InstaCare

3934 S 2300 E  
SLC, UT 84124  
801-763-2900  
**M - Sat** 9AM - 9PM

### Memorial InstaCare

2000 S 900 E  
SLC, UT 84105  
801-464-7500  
**M - Sat** 9AM - 9PM

### Sandy InstaCare

9493 S 700 E  
Sandy, UT 84070  
801-576-0176  
**M - Sun** 9AM - 9PM

### South Ridge InstaCare

3859 W 12600 S  
Riverton, UT 84065  
801-302-7300  
**M - Sun** 8AM - 10PM

### Taylorville InstaCare

3845 W 4700 S  
Taylorville, UT 84118  
801-840-2000  
**M - Sun** 8AM - 10PM

### U of U Redwood Health Center

1525 W 2100 S  
Salt Lake City, UT 84119  
801-213-9700  
**M-F** 5PM - 8PM  
**Sat** 9AM - 8PM  
**Sun** 9AM - 8PM

### West Jordan InstaCare

2655 W 9000 S  
West Jordan, UT 84088  
801-256-6343  
**M - Sun** 8AM - 10PM

RED DE HOSPITALES

### Alta View Hospital

9660 S 1300 E  
Sandy, UT 84094  
801-501-2600

### Heber Valley Medical Ctr

1485 S Highway 40  
Heber City, UT 84032  
435-654-2500

### Intermountain Med. Ctr.

5121 S Cottonwood Dr.  
Murray, UT 84107  
801-507-7000

### LDS Hospital

8th Ave "C" St  
SLC, UT 84143  
801-408-1100

### Primary Children's Med. Ctr.

100 N Medical Dr.  
SLC, UT 84113  
801-588-2000

### U of U Medical Center

50 N Medical Dr  
SLC, UT 84132  
801-581-2121

CENTROS DE CIRUGÍA  
Y CLÍNICAS

### Sandy Health Center

9500 S 1300 E  
Sandy, UT 84106  
801-501-2100

### Snowbird Clinic

Snowbird, UT 84092  
801-742-2222

### South Sandy Health Ctr

955 E 11400 S  
Sandy, UT 84094  
801-571-0030

### Summit Health Center

1750 W Sun Peak Dr  
Park City, UT 84068  
435-647-5740

### U of U Greenwood Health Ctr

7495 S State St  
Midvale, UT 84047  
801-213-9400  
**By Appt.**

### U of U Hospital Clinic

50 N Medical Drive  
SLC, UT 84132  
801-581-2121  
**By Appt.**

### U of U Madsen Health Center

555 S Foothill Blvd  
SLC, UT 84112  
801-581-8000  
**By Appt.**

### U of U Redstone Health Center

1750 W Sun Peak Dr.  
Park City, UT 84068  
435-647-5740  
**By Appt.**

### U of U South Jordan Health Center

11444 S 1700 W  
South Jordan, UT 84095  
801-253-5900  
**By Appt.**

### U of U Stansbury Health Center

220 Millpond Road, #100  
Stansbury Park, UT 84074  
435-843-3000  
**By Appt.**

### U of U Sugarhouse Health Center

1138 E Wilmington Ave  
SLC, UT 84106  
801-581-2000  
**By Appt.**

### U of U Westridge Health Center

3730 W 4700 S  
West Valley City, UT 84118  
801-964-2300  
**By Appt.**

### West Jordan Health Ctr

2655 W 9000 S  
West Jordan, UT 84084  
801-256-6343

## NORTE DE UTAH Y IDAHO

SERVICIOS DE AYUDA  
URGENTE DE  
MEDICINA INDUSTRIAL

### Burley WorkMed

1501 Hilland Ave  
Burley, ID 83318  
208-677-6428  
**M-F** 8AM - 5PM

### Layton WorkMed

1992 W 2000 N #2B  
Layton, UT 84041  
801-776-4444  
**M-F** 7:30AM - 5:30PM

### Logan WorkMed

412 N 200 E  
Logan, UT 84321  
435-713-2850  
**M-Th** 8:30AM - 5PM  
**F** 8:30AM - 4:30PM

### Ogden WorkMed

1355 W 3400 S  
Ogden, UT 84401  
801-387-6150  
**M-F** 7:30AM - 5:30PM

### Tremonton Work Med

440 W 600 N  
Tremonton, UT 84337  
435-257-4305  
**M-F** 8AM - 5PM

### North Ogden WorkMed

2400 N. Washington Blvd.  
Ogden, UT 84414  
801-786-7777  
**M-F** 7:30AM - 3:30PM

### U of U Centerville Health Center

26 S. Main St.  
Centerville, UT 84014  
801-693-7900  
**M-F** 8:30AM - 5:30PM

INSTALACIONES DE  
EMERGENCIA LAS 24 HORAS.

### Bountiful InstaCare

280 N Main  
Bountiful, UT 84010  
801-292-6100  
**M - Sun** 9AM - 9PM

### Herefordshire InstaCare

1915 W 5950 S  
Roy, UT 84067  
801-387-8100  
**M - F** 8AM - 9PM  
**Sat** 9AM - 9PM  
**Sun** 1PM - 5PM

### Layton InstaCare

2075 N 1200 W  
Layton, UT 84041  
801-779-6200  
**M - F** 8:30AM - 9PM  
**Sat-Sun** 8:30AM - 5PM

### Logan Instacare

412 N 200 E  
Logan, UT 84321  
435-713-2710  
**M - Sat** 9AM - 8PM

### North Ogden Instacare

2400 N Washington Blvd  
Ogden, UT 84414  
801-786-7500  
**M - Sat** 9AM - 9PM  
**Sun** 9AM - 5PM

### South Ogden Instacare

975 E Chamber Ave  
South Ogden, UT 84403  
801-387-6200  
**M - F** 9AM - 9PM  
**Sat** 9AM - 5PM  
**Sun** 9AM - 1PM

RED DE HOSPITALES

### Bear River Valley Hsptl

440 W 600 N  
Tremonton, UT 84337  
435-257-7441

### Cassia Memorial Hsptl

1501 Hilland Ave  
Burley, ID 83318  
208-678-4444

### Logan Regional Hsptl

1400 N 500 E  
Logan, UT 84341  
435-716-1000

### McKay-Dee Hospital

4401 Harrison Blvd  
Ogden, UT 84403  
801-387-2800

CENTROS DE CIRUGÍA  
Y CLÍNICAS

### Bountiful Health Ctr

390 N Main  
Bountiful, UT 84010  
801-294-1000

Estas instalaciones están de acuerdo en proporcionar atención de calidad a precios de descuento. Si tiene acceso a una instalación de PPO y usted decide no recibir atención allí, usted será responsable de los gastos que excedan los precios de nuestro PPO. Si usted está en un área alejada y no tiene acceso razonable a una instalación de PPO, busque ayuda médica en la instalación médica más cercana. Usted no será responsable de los cobros de exceso.

## Las Instalaciones de Emergencia para Medicina Industrial son la opción preferida para atender lesiones industriales.

### Herefordshire Health Ctr

1915 W 5950 S  
Roy, UT 84067  
801-387-8100

### North Ogden Health Ctr

2400 N Washington Blvd  
Ogden, UT 84414  
801-786.7500

### South Valley Health Ctr

1652 S Hwy 165  
Logan, UT 84321  
435-752-6105

### Summit Health Center

502 S Main  
Smithfield, UT 84335  
435-563-3222

## CONDADO DE UTAH

SERVICIOS DE AYUDA  
URGENTE DE  
MEDICINA INDUSTRIAL

### Intermountain WorkMed

505 W 400 N  
Orem, UT 84057  
801-714-3200  
**M-F** 8AM - 5PM

### Springville WorkMed

385 S. 400 E.  
Springville, UT 84663  
801.491.6400  
**M-F** 8AM - 5PM

INSTALACIONES DE  
EMERGENCIA LAS 24 HORAS.

### Highland Instacare

10968 N Alpine Highway  
Highland, UT 84003  
801-763-2900  
**M - Fri** 8AM - 8PM  
**Sat** 9AM - 2PM

### North Orem InstaCare

1975 N State St  
Orem, UT 84057  
801-714-5500  
**M - Sun** 8AM - 10PM

### Saratoga Springs Instacare

250 E State Rd 73  
Saratoga Springs, UT 84043  
801-766-4567  
**M - Sun** 8AM - 8PM

### Springville Instacare

762 W 400 S  
Springville, UT 84663  
801-429-1200  
**M - Sun** 8AM - 8PM

## RED DE HOSPITALES

### American Fork Hsptl

170 N 1100 E  
American Fork, UT 84003  
801-855-3300

### Orem Community Hsptl

331 N 400 W  
Orem, UT 84057  
801-714-3000

### Utah Valley Regional Medical Center

1034 N 500 W  
Provo, UT 84604  
801-224-4080

CENTROS DE CIRUGÍA  
Y CLÍNICAS

### Central Orem Health Ctr

505 W 400 N  
Orem, UT 84057  
801-714-3450

### Highland Health Ctr

10968 N Alpine Hwy  
Highland, UT 84003  
801-763-2900

### North Orem Health Ctr

1975 N State  
Orem, UT 84057  
801-714-5500

### U of U Parkway Health Ctr

145 W University Pkwy  
Orem, UT 84058  
801-266-7555

By Appt.

### Utah County Medical Associates

39 S Professional Way  
Payson, UT 84651  
801-465-4896

## UTAH CENTRAL

SERVICIOS DE AYUDA  
URGENTE DE  
MEDICINA INDUSTRIAL

### Intermountain WorkMed

1100 S Medical Drive  
Mt. Pleasant, UT 84647  
435-462-4147  
**M-F** 8AM - 5PM

## RED DE HOSPITALES

### Delta Community Hsptl

126 S White Sage Ave  
Delta, UT 84624  
435-864-5591

### Fillmore Community Hsptl

674 S Highway 99  
Fillmore, UT 84631  
435-743-5591

### Gunnison Valley Hsptl

64 E 100 N  
Gunnison, UT 84634  
435-528-7246

### Sanpete Valley Hsptl

1100 S Medical Dr  
Mt. Pleasant, UT 84647  
435-462-2441

### Sevier Valley Hospital

1100 N Main St  
Richfield, UT 84701  
435-896-8271

CENTROS DE CIRUGÍA  
Y CLÍNICAS

### Circleville Clinic

145 W Main  
Circleville, UT 84723  
435-577-2958

### Enterprise Valley Clinic

223 S 200 E  
Enterprise, UT 84725  
435-878-2281

### Ephraim Health Ctr

525 N Main St  
Ephraim, UT 84627  
435-283-4076

### Fillmore Clinic

(servicing Scipio)  
700 S Highway 99  
Fillmore, UT 84631  
435-743-5555

### Garfield Memorial Clinic

200 N 400 E  
Panguitch, UT 84759  
435-676-8842

### Kazan Family Practice

65 N Center  
Escalante, UT 84716  
435-826-4374

### Manti Family Center

159 N Main St  
Manti, UT 84642

435-835-3344

### Mt. Pleasant Health Ctr

1100 S Medical Dr  
Mt. Pleasant, UT 84647  
435-462-3471

### Richfield Clinic

460 N Main  
Richfield, UT 84701  
435-896-5496

### Salina Medical Clinic

310 W Main St  
Salina, UT 84654  
435-529-7411

## SUR DE UTAH

SERVICIOS DE AYUDA  
URGENTE DE  
MEDICINA INDUSTRIAL

### Intermountain WorkMed

962 S Sage Drive  
Cedar City, UT 84720  
435-865-3440  
**M-F** 8AM - 5PM

### Intermountain WorkMed

385 N 3050 E  
St. George, UT 84790  
435-251-2630  
**M-F** 9AM - 5PM

INSTALACIONES DE  
EMERGENCIA LAS 24 HORAS.

### Cedar City InstaCare

962 S Sage Drive  
Cedar City, UT 84720  
435-865-3440  
**M - Sat** 9AM - 9PM

### Hurricane Instacare

90 S 700 W  
Hurricane, UT 84737  
435-635-7227  
**M - Sat** 9AM - 9PM

### River Road InstaCare

577 S River Rd  
St. George, UT 84790  
435-688-6300  
**M - Sun** 9AM - 9PM

### Sunset Instacare

1739 W Sunset Blvd.  
St. George, UT 84770  
**M - Sat** 9AM - 9PM

## RED DE HOSPITALES

### Dixie Regional Medical Ctr

1380 E Medical Center Dr  
St. George, UT 84790

435-251-1000

### Dixie Regional Medical Ctr

544 S 400 E  
St. George, UT 84770  
435-251-1000

### Garfield Memorial Hsptl

200 N 400 E  
Panguitch, UT 84759  
435-676-8811

### Valley View Medical Ctr

1303 N Main St  
Cedar City, UT 84720  
435-868-5000

CENTROS DE CIRUGÍA  
Y CLÍNICAS

### Bryce Valley Family Practice

10 W Center  
Cannonville, UT 84718  
435-679-8545

### Canyonview Family Practice

15 E 400 N  
Parowan, UT 84761  
435-477-3317

### Cedar City Health Ctr

1303 N Main  
Cedar City, UT 84720  
435-868-5500

### Hurricane Health Center

90 S 700 W  
Hurricane, UT 84737  
435-635-7227

### River Road Health Ctr

577 S River Road  
St. George, UT 84790  
435-688-6100



## PUNTOS BÁSICOS DEL PROCESO DE AUDITORIA

WCF es responsable de asegurarse de que todos los clientes paguen una justa y precisa prima basada en las nóminas y clasificaciones actuales. La manera en la que WCF logra todo lo anterior es mediante una auditoría.

El Seguro de Compensación al Trabajador se basa en nóminas actuales para sus clasificaciones. Cuando su póliza se extiende, sus pagos son calculados de acuerdo a las nóminas estimadas. Al final del periodo de una póliza, una auditoría obtiene su nómina actual por clasificación y calcula su prima final.

Los valores equitativos de las primas requieren datos precisos. Si un negocio se clasifica incorrectamente, no solamente los datos son tergiversados, sino también puede haber una posibilidad de que ciertos negocios terminen pagando demasiado o muy poco de prima. Las auditorías ayudan a balancear este sistema.

### Cómo WCF Colecta y Verifica esta Información

WCF colecta datos de la nómina de dos diferentes maneras: (1) Reunión de Auditoría y (2) Reportes de Periodos Finales de la Nómina. Estos dos instrumentos ayudan a coleccionar la información que se necesita. Durante una Reunión de Auditoría, un auditor va a su compañía y concilia la nómina estimada que usted le proporcionó a WCF al inicio de su póliza a números reales (en total y por clasificación). Todas las pólizas que cumplen con un criterio predeterminado de la prima o con una cobertura multi-estados recibe una Reunión de Auditoría. La mayoría de los dueños de póliza reciben un Reporte de Periodos Finales de la Nómina. Este reporte cumple la misma meta que una Reunión de Auditoría, pero sin la asistencia del auditor. El dueño de la póliza provee a WCF con los números reales de la nómina y WCF hace el resto.

Aproximadamente el 25% de los Reportes de Periodos Finales de la Nómina son seleccionados de manera aleatoria para recibir una Auditoría de Verificación (Auditoría por Teléfono o de campo). Esta

auditoría compara los datos obtenidos en su Reporte de Periodos Finales de la Nómina con los documentos originales. Si usted tuviera una Reunión de Auditoría, usted no recibiría una Auditoría de Verificación.

Considerando que es inusual que su nómina estimada y su nómina real coincidan, la mayoría de las Reuniones de Auditoría y los Reportes de Periodos Finales resultan en un ajuste de la prima. Si su estimado de nómina estuvo alto, usted recibirá un reembolso. Si su estimado estuvo bajo, se calculará prima adicional. Usted recibirá un reporte detallado de cualquier ajuste generado como resultado de una Auditoría de campo.

### Beneficios del Proceso de una Auditoría

Durante la auditoría, WCF puede:

- Asegurarse que usted no esté pagando más de lo que debe por cobertura
- Hacer ajustes a su póliza actual (basados en las cantidades de la auditoría) y evitar largos, e inquietantes incrementos a la prima al final de un periodo de su póliza
- Asegurarse que los códigos de clase de su póliza son exactos
- Proveer educación sobre el reporte y la clasificación correcta de su póliza
- Ahorrarle tiempo y reducir la posibilidad de reportes erróneos al reunir y compilar información correcta para usted
- Verificar que todos los reclamos cargados a su póliza son en efecto de sus empleados y de que cada uno esté clasificado correctamente

### Consejos para Mejorar el Proceso de Auditoría

- Durante la auditoría, tenga a alguien disponible para nuestro

auditor que conozca sobre las operaciones de la compañía y las responsabilidades de todos los empleados. Si es posible, tenga listas explicaciones detalladas de las responsabilidades de los empleados por escrito.

- Informe al auditor sobre cualquier cosa que usted considere relevante acerca de sus operaciones, nómina, etc.
- Hágale al auditor todas las preguntas que usted desee. También, hágale saber al auditor si usted no está de acuerdo con el resultado de la auditoría, para que él pueda revisar el reporte con usted. Si no se puede obtener una resolución, su auditor le proveerá una forma de apelación que usted deberá completar con todos los detalles y la documentación posible. Ya que haya ingresado esta forma, usted podrá esperar una respuesta dentro de las dos semanas siguientes. Aunado a lo anterior, su agente, un representante de mercadotecnia y/o del departamento de pólizas le ayudará a llegar a una resolución. Actúe inmediatamente si usted siente que ha sido tratado injustamente

durante la auditoría. Contacte al departamento de auditorías al 800.446.COMP o al 801.288.8127.

Para evitar ajustes largos e inesperados a su prima:

### 1. Lea Detenidamente

Una lectura detenida de la información de su póliza, el reporte de la nómina de su prima, la aprobación de su póliza, y toda la correspondencia de WCF deben proveer el conocimiento básico necesario para determinar su prima.

### 2. Haga Preguntas

Si está preocupado por el manejo de algún asunto en particular, por favor llame al encargado de su póliza, a su agente o a su auditor.

### 3. Use el Proceso de Resolución

Si usted no está de acuerdo con los resultados de la revisión, hable con su auditor al respecto y asegúrese de que toda la información relevante estuvo considerada y entendida. El supervisor de su

## El Proceso de Auditoría: Reunir y Verificar Información

Cada año usted tendrá ya sea una REUNION DE AUDITORIA o un REPORTE DE PERIODO FINAL DE LA NOMINA

### REUNION DE AUDITORIA

- Es mandatorio para todas las pólizas que cumplen con una prima específica, las multi-estado, y aquellas designadas por el departamento de pólizas
- Un auditor visita la compañía en una fecha y a un tiempo acordado para coleccionar información de la nómina

O

### REPORTE DE PERIODO FINAL DEL LA NOMINA

- Distribuido a las pólizas de Utah que no reciben una reunión de auditoría, provee a WCF las cantidades de la nómina, durante el curso del término del año
- No se involucra a un auditor

Si usted recibió un REPORTE DE PERIODO FINAL DE LA NOMINA usted podría también recibir una AUDITORIA POR TELEFONO o DE CAMPO para verificar la información reportada en el reporte final de nómina.

#### AUDITORIA POR TELEFONO

- Se envía una hoja de trabajo al dueño de la póliza para que se complete y se regrese con una copia ya sea de 941s trimestrales o reportes de desempleo del estado
- Se podría hacer una llamada de seguimiento también

#### AUDITORIA DE CAMPO

- Un auditor de WCF visita su compañía para revisar y verificar los archivos y los datos en una fecha y tiempo acordado

## Datos comúnmente requeridos:

- Reporte de Impuestos (nómina federal 940s y 1099s/941s, reportes de desempleo del estado, W-2s y 1099s) son usados para verificar y balancear estadísticas. Una auditoría balanceará las estadísticas de la nómina obtenidas de los datos detallados de nómina a sus reembolsos de impuestos.
- Los resúmenes de nómina son usados para obtener estadísticas detalladas de las nóminas para cada empleado por departamento o clasificación. Esta información ayuda a un auditor a asignar las cantidades correctas de nómina a la clasificación apropiada.
- Su libro de contabilidad general es un recurso de balance que provee los detalles de los salarios y del trabajo por contrato.
- Los certificados de seguro proveen prueba de que sus subcontratistas tenían seguro de compensación a los trabajadores. Si se encuentra un certificado válido en los archivos al momento de la auditoría, los pagos realizados a los subcontratistas cubiertos serán excluidos de su auditoría.

## La nómina incluye:

Sueldos/salarios, salarios retroactivos, comisiones y retiros por comisiones, bonos, bonos de inversiones o planes de compra, días festivos, vacaciones y pago por enfermedad, seguro legal o planes de pensión, trabajo por pieza, repartición de ganancias planes de incentivos, el valor de una casa de renta o departamento provisto para el empleado, comidas y estancia recibida como parte del pago, mercancía de tiendas, certificados o créditos, pagos de empleados a cafeterías (IRC 125), planes de retiro o planes de ahorro, salario de Davis-Bacos Act, planes anuales, cualquier gasto no incurrido como un gasto válido del negocio.



## AVISO SOBRE LA PRIVACIDAD DE LA PÓLIZA E INFORMACIÓN DE PRÁCTICAS DE SEGURO DE WCF

Apreciamos la confianza que ha depositado en nosotros y continuamente luchamos por seguir mereciendo y mantener esta confianza. Entendemos la importancia de proteger la confidencialidad y la seguridad de su información personal. Nosotros contamos con una larga historia de protección de la privacidad de nuestros clientes.

El siguiente aviso describe nuestras pólizas y prácticas al recolectar y revelar información sobre nuestros clientes actuales y pasados.

### Confidencialidad y Seguridad de Su Información Personal No Pública

Mantenemos una seguridad apropiada física, electrónica y de proceso para asegurar la confidencialidad y la seguridad de su información personal no-pública contenida en nuestros archivos. Internamente, restringimos el acceso a información personal no-pública en nuestros archivos sobre usted a nuestros empleados quienes necesiten conocer esta información para proveerle servicios a usted.

### Categorías de Información que Nosotros Recolectamos

Podemos recolectar información personal no-pública sobre usted de los siguientes recursos:

- + Información que recibimos de su empleador;
- + Información que recibimos de solicitudes y otras formas;
- + Información sobre sus transacciones con nuestros afiliados, otros, o nosotros; e
- + Información que recibimos de agencias de crédito de consumidores

### Categorías de las Partes a Quien le Podríamos Revelar Información

Podríamos revelar información sobre usted a nuestros afiliados. También podríamos revelar información a proveedores de servicios quienes nos ayudan a promover nuestros productos o a otras instituciones financieras con las que tenemos arreglos o sociedades de mercadotecnia.

También podemos revelar información financiera personal no-pública sobre usted a terceras partes no afiliadas según sea permitido por la ley.

### Cambios a Nuestro Aviso de Privacidad de la Póliza y Prácticas de Información de Seguro

Nos reservamos el derecho de hacer cambios a nuestras pólizas de seguridad y a las prácticas de información de seguro. Si realizamos algún cambio a nuestras pólizas o practicas, le proveeremos una copia de un aviso revisado como es requerido y aplicado por la ley.

# DESCRIPCIÓN DE CAMPOS EN EL FORMULARIO DEL PRIMER REPORTE DE ACCIDENTE DEL EMPLEADOR

## SECCION GENERAL

**Compañía de Seguros/Numero de Reclamo del Administrador:** Identifica un reclamo dentro del Sistema Administrador del Procesador de Reclamos.

**Código del Propósito del Informe:** Código identificando el propósito del informe (los códigos serán distribuidos en una fecha posterior) (ejemplos; reporte original, borradores, cambios, etc.).

**Jurisdicción (Estado):** El cuerpo que gobierna, quien administrará el reclamo y cuyos estatutos se aplicarán al proceso de ajuste del reclamo. Usado para identificar la jurisdicción que administra el reclamo.

**Jurisdicción del Numero de Reclamo:** Es el numero asignado por la Comisión para identificar un reclamo específico.

**Numero de Informe del Asegurado:** Es el numero usado para identificar un reclamo específico.

**Dirección del Empleador (si es diferente):** Es la ubicación del lugar del empleador en donde el empleado fue contratado al momento de la lesión, si esta no está indicada arriba.

**Número de Ubicación:** Es el código definido por el empleador el cual, es utilizado para identificar el lugar del accidente del empleador (para el manejo de prevención de pérdida del asegurado).

**Código SIC:** Este código representa la naturaleza del negocio de la compañía del empleador la cual es contenida en el Manual de Clasificación de reglamentos Industriales publicado por la Oficina Federal de Administración e Impuesto.

**FEIN del Empleador:** Número Federal de Identificación del Empleador (Federal Employer's Identification Number).

## SECCION DE ADMINISTRACION DE RECLAMOS

**Compañía de Seguros (Nombre, Dirección y teléfono):** Es la Compañía de Compensación al Trabajador del empleador.

**Periodo de la Póliza:** La fecha efectiva y de expiración de la póliza de compensación al trabajador en la cual ocurre el reclamo.

**Administrador de Reclamos (nombre, dirección y número telefónico):** Compañía de Seguro o asegurado financieramente responsable del reclamo.

**FEIN de la Compañía de Seguros:** El FEIN de la compañía de seguros/ responsable que asume la responsabilidad financiera del empleador por el reclamo de compensación al trabajador.

**Numero de póliza/ auto- asegurado:** Es el número asignado a la póliza de compensación al trabajador para el empleador (actualmente no hay número asignado para el que es asegurado por sí mismo).

**FEIN del Administrador:** Es el FEIN del administrador de reclamos.

**Nombre del Agente y Numero de Código:** Nombre del agente de Seguros (Corredor) quien escribió la póliza y el numero asignado al agente.

## SECCION DEL EMPLEADO

**Clase de Código por la NCCI:** Es el código que corresponde a la ocupación primaria a la cual el reclamante estaba envuelto al momento del accidente o a la exposición de la lesión. El código se da de acuerdo con el Manual Básico para Compensación al Trabajador y el Seguro de Responsabilidad del Empleador, y se puede encontrar en la página de información de la póliza.

## SECCION DE SALARIO

**Tasa:** Es la tasa de pago del Reclamante-Marque uno de los siguientes: día, semana, mes, otro. Si "otro" es señalado, por favor especifique.

## SECCION DE OCCURENCIA

**Día de Lesión/Enfermedad:** Para lesiones, es la fecha en que el accidente ocurrió. Por enfermedades ocupacionales o lesiones acumuladas, la fecha de la lesión es la fecha de la última exposición perjudicial a la causa o substancia que causó la condición tal y como es determinada por la fecha en que la enfermedad o lesión acumulada fue diagnosticada. Como último recurso use la fecha en que se reportó al empleador.

**Ultima Fecha Laboral:** Es la Fecha en que el empleado trabajó por última vez.

**Fecha en que el Empleador fue Notificado:** Es la fecha en que el Reclamante reportó la lesión/enfermedad a un representante del empleador.

**Fecha en que la Discapacidad Inició:** Es la fecha en que el reclamante originalmente perdió tiempo del trabajo debido a la lesión o enfermedad ocupacional.

**Tipo de Lesión/Enfermedad:** Es el tipo de clasificación de accidente o exposición, identifica el evento el cual resulto directamente en la lesión o enfermedad. (Por eje.; Caída, sobreesfuerzo, golpeado por, etc.).

**Código del Tipo de Lesión/enfermedad:** Detallada información de reclamos (Detailed Claims Information)-Códigos de DCI serán provistos en una fecha posterior a las compañías de seguro y a los auto-asegurados.

**Código de la Parte de Cuerpo Afectada:** Detallada información de reclamos (DCI). Códigos serán provistos en una fecha posterior a las compañías de seguros o auto-asegurados.

**Departamento o Ubicación en donde el Accidente o Exposición a la Enfermedad Ocurrió:** Si la ocurrencia fue en las premisas del empleador, señale el departamento. Si la ocurrencia fue fuera, indique ubicación junto con la ciudad y estado.

**Código de la Causa de la Lesión:** Detallada información de reclamos (DCI). Códigos serán provistos en una fecha posterior a las compañías de seguros o auto-asegurados.

**Fecha de Regreso al Trabajo:** Fecha en que el empleado regreso al trabajo después de la lesión o enfermedad.

## SECCION ADICIONAL

**Testigos (Nombre y Número de Teléfono):** Provea nombres de testigos y sus números de teléfonos.

**Fecha de Notificación al Administrador:** La fecha en que la notificación de la ocurrencia es recibida por la compañía de seguros, terceras partes o por la parte auto-asegurada responsable financieramente por el reclamo.

## SECCION DEL FONDO DE COMPENSACION AL TRABAJADOR (WCF)

**Oficina/Socio:** Es un indicador el cual denota si el trabajador accidentado es un director corporativo o un socio en la compañía. Marque SI o NO. Si es la respuesta es sí, por favor provea el titulo de la persona/socio (Por eje.: presidente, dueño, etc.).

**Ocurrió la Lesión Mientras Estaba Realizando sus Funciones Regulares:** Es un indicador el cual denota si en trabajador accidentado estaba envuelto (a) en sus deberes regulares de trabajo en el momento en que la lesión/accidente ocurrió. Marque Si, NO o DESCONOCIDO.

**Código de Departamento de Póliza:** Este campo es para los empleadores que reportan sus lesiones a nivel departamental. Si esto aplica a su compañía, introduzca el código de póliza del departamento, el cual corresponde al departamento en el cual la lesión ocurrió.

**Código de Causa de Accidente:** Este es para los empleadores que reportan un nivel adicional de detalles acerca de cómo el accidente ocurrió. Si esto aplica a su compañía, por favor coloque el código de causa que corresponde a lo que causó la lesión. (Por Eje.: hielo, liquido en el piso, herramienta eléctrica de mano, etc.).

**Fue el Accidente Causado Por Alguna Falla de Maquinaria o Producto. Si la respuesta es SI, por favor explique.** Es un indicador que denota si el accidente fue causado por mal funcionamiento de alguna maquinaria o producto. Marque SI o NO. Si la respuesta es Sí, describa brevemente la maquina y como pudo haber funcionado mal.

# IF YOU ARE INJURED ON THE JOB

## You Must:

- 1 Notify your supervisor immediately.** Your employer is required to file an Employer's-Report-of-Injury-or-Illness form within seven days.
- 2 Seek medical treatment.** Use your company's designated physician listed below for all non-emergency injuries as soon as possible. Please give your company's policy number to your medical provider.
- 3 Keep in contact with your employer.** Continually inform your employer of your condition and work capabilities.

## You Should:

- 1 Review your rights and responsibilities.** Workers compensation insurance covers the following benefits for work-related accidents:
  - + Reasonable and necessary medical treatment
  - + Compensation for lost wages
  - + Mileage reimbursement for travel to medical appointments
  - + Prescription drugs
- 2 Call the WCF First-Report-of-Injury Hotline if you have any questions:**  
1.800.561.8008.



Company Physician:

---

Company Hospital:

---

Company Policy Number:

---



# SI SE LASTIMA EN EL TRABAJO

## Usted tiene que:

1

**Notificar a su empleador de inmediato.** Es un requisito para su empleador el llenar el formulario de Primer Reporte del Accidente o Enfermedad Industrial. Su empleador tiene siete días para llenar el formulario.

2

**Recibir tratamiento médico.** Visitar lo antes posible al doctor designado por la compañía, cuyo nombre se halla abajo, para cada lesión que no sea amenaza de vida. Favor de dar el número de póliza de la compañía al proveedor médico.

3

**Mantener comunicación con su empleador.** Mantener informado a su empleador de su condición y capacidad de trabajar.

## Usted debe:

1

**Revisar sus derechos y responsabilidades.** El seguro de compensación al trabajador cubre lo siguiente para un accidente de trabajo:

- + Tratamiento médico necesario y razonable
- + Compensación por el tiempo que usted no pueda trabajar
- + Medicina
- + Reembolso de millaje para las consultas médicas

2

**Llame a la línea en español si tiene preguntas:**

1.800.561.8008.



Número de póliza de la compañía:

---

Doctor de la compañía:

---

Hospital de la compañía:

---



**TRABAJA CON SEGURIDAD.**

800.446.2667

wcfespanol.com

